

NÚMERO 202.

DECRETO.

Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República Mexicana.—Sección 2ª

El Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“*MANUEL GONZALEZ, Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:*

“Que en virtud de la facultad que me confiere la fracción XVI del art. 85 de la Constitución, he tenido á bien decretar lo siguiente:

“Artículo único. Con sujeción á lo prevenido en la ley de 7 de Mayo de 1832, y en su reglamento de 12 de Julio de 1852, se concede privilegio exclusivo por diez años al C. Francisco Estrada, hijo, por su sistema de trasmisión telefónica.

“El interesado pagará veinte pesos por derecho de patente.

“Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

“Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Union, en México, á 11 de Diciembre de 1883.—*Ma-*

nuel Gonzalez.—Al C. general Carlos Pacheco, Secretario de Estado y del despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio.”

Y lo comunico á vd. para su conocimiento y demas fines.

Libertad y Constitución. México, Diciembre 11 de 1883.—*Pacheco.*—Al.....

“Diario Oficial.”—Núm. 146.—Diciembre 18 de 1883.

NÚMERO 203.

DECRETO.

Secretaría de Estado y del despacho de Gobernación.—Sección 1ª

El Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“*MANUEL GONZALEZ, Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:*

“Que en uso de la autorización concedida al Ejecutivo por la nota agregada al ramo 5º del Presupuesto vigente, y con el fin de arreglar la planta de correos á las necesidades del servicio, conforme á las prescripciones del Código Postal y su Reglamento, he

tenido á bien decretar que desde el 1º de Enero próximo se reforme dicha planta en los términos siguientes:

SECCION XXII.

CORREOS.

Administracion general.

1 Un administrador general.....	\$ 4500 00	
2 Un oficial de partes.....	1200 00	
3 Dos escribientes, á \$ 600.....	1200 00	6900 00

Seccion primera.

4 Un jefe.....	3000 00	
5 Cuatro oficiales, á \$1200, debiendouno de ellos poseer los idiomas frances é inglés.....	4800 00	
6 Un archivero.....	1200 00	

7 Cuatro escribientes, á \$ 600.....	2400 00	
8 Un impresor.....	500 00	
9 Un ayudante.....	300 00	12200 00

Seccion segunda.

10 Un jefe.....	2400 00	
11 Tres oficiales, á 1200 pesos.....	3600 00	
12 Tres escribientes, á \$ 600.....	1800 00	7800 00

Seccion tercera.

13 Un jefe.....	2400 00	
14 Tres oficiales, á 1200 pesos.....	3600 00	
15 Un idem depositario de timbres.....	1800 00	
16 Cuatro escribientes, á \$ 600.....	2400 00	10200 00

Seccion cuarta.

17 Un jefe.....	3000 00	
18 Siete oficiales de glosa, á \$ 1500.....	10500 00	

19 Un tenedor de libros.	2400 00	
20 Tres oficiales de libros, á \$1000.....	3000 00	
21 Un cajero.....	1800 00	
22 Siete escribientes, á \$ 600.....	4200 00	24900 00

Servicio.

23 Un portero.....	400 00	
24 Dos mozos, á \$300..	600 00	1000 00

Gastos de la Administracion general.

25 Conservacion del edificio.....	2000 00	
26 Gastos de escritorio.	900 00	2900 00

SERVICIO COMUN.

Agencias especiales.

27 Diez inspectores de zona, á \$3200, con viáticos.....	32000 00	
28 Dos visitadores accidentales, á \$ 1800..	3600 00	

29 Viáticos para los visitadores accidentales que fijará en cada caso la Administracion general, siendo el máximum \$ 5 diarios.....	3400 00	39000 00
--	---------	----------

Gastos generales de Administracion.

30 Libros para las oficinas.....	10000 00	
31 Impresiones de esquletos para documentos.....	10000 00	
32 Sellos.....	1000 00	
33 Telegramas.....	1000 00	22000 00

Egresos accidentales y diversos.

34 Mejoras en el servicio.....	100000 00	
35 Descuento por situacion de fondos y gastos menores.....	5000 00	
36 Censos.....	1000 00	
37 Pensiones.....	150 00	106150 00

ADMINISTRACIONES LOCALES.

Aguascalientes.

38 Un administrador...	800 00	
39 Un oficial.....	500 00	
40 Un cartero.....	180 00	
41 Un mezo de oficios..	120 00	
42 Un mensajero.....	120 00	
43 Renta de casa.....	240 00	
44 Gastos de oficio.....	150 00	2110 00

Asientos.

45 Un administrador, renta y gastos.....		120 00
---	--	--------

Calvillo.

46 Un administrador, renta y gastos.....		120 00
---	--	--------

Calpulalpam.

47 Un administrador, renta y gastos.....		120 00
---	--	--------

BAJA CALIFORNIA.

Bahía de la Magdalena.

48 Un administrador, renta y gastos.....		120 00
---	--	--------

Comandú.

49 Un administrador, renta y gastos.....		120 00
---	--	--------

Ensenada de Todos Santos.

50 Un administrador, renta y gastos.....		120 00
---	--	--------

La Paz.

51 Un administrador...	800 00	
52 Un oficial.....	500 00	
53 Un mozo de oficios..	180 00	
54 Renta y gastos.....	396 00	1876 00

Loreto.

55 Un administrador, renta y gastos.....		120 00
---	--	--------

Miraflores.

56 Un administrador,
renta y gastos..... 120 00

Mulegé.

57 Un administrador,
renta y gastos..... 380 00

Purísima Concepcion.

58 Un administrador,
renta y gastos..... 120 00

Real del Castillo.

59 Un administrador,
renta y gastos..... 120 00

San Antonio.

60 Un administrador,
renta y gastos..... 120 00

San Bartolomé.

61 Un administrador,
renta y gastos..... 120 00

San Ignacio.

62 Un administrador,
renta y gastos..... 120 00

San José del Cabo.

63 Un administrador,
renta y gastos..... 380 00

San Luis.

64 Un administrador,
renta y gastos..... 120 00

San Lucas.

65 Un administrador,
renta y gastos..... 120 00

Santiago.

66 Un administrador,
renta y gastos..... 120 00

San Telmo.

67 Un administrador,
renta y gastos..... 120 00

Santa Águeda.

68 Un administrador,
renta y gastos..... 120 00

Santo Tomás

69 Un administrador,
renta y gastos..... 120 00

Tijuana,

70 Un administrador,
renta y gastos... 120 00

Todos Santos.

71 Un administrador,
renta y gastos... 120 00

Triunfo.

72 Un administrador,
renta y gastos... 380 00

CAMPECHE.

Bolonchen.

73 Un administrador,
renta y gastos... 120 00

Calkiní.

74 Un administrador,
renta y gastos.... 120 00

Campeche.

75 Un administrador,
al año..... 1200 00
76 Un oficial..... 700 00
77 Un escribiente.... 250 00
78 Un cartero..... 96 00
79 Un mozo..... 96 00
80 Renta y gastos.... 400 00

2742 00

Cármén.

81 Un administrador,
al año..... 480 00
82 Un mozo..... 96 00
83 Renta y gastos.... 252 00

828 00

Champton.

84 Un administrador,
renta y gastos... 120 00

Hecelchakan.

85 Un administrador,
renta y gastos... 120 00

Palizada.

86 Un administrador,
renta y gastos... 120 00

Tenabo.

87 Un administrador,
renta y gastos... 120 00

COAHUILA.

Abasolo.

88 Un administrador,
renta y gastos... 120 00

Allende.

89 Un administrador,
renta y gastos... 120 00

Arteaga.

90 Un administrador,
renta y gastos... 120 00

Candela.

91 Un administrador,
renta y gastos... 156 00

Castanos.

92 Un administrador,
renta y gastos... 120 00

Coyote.

93 Un administrador,
renta y gastos... 120 00

Cuatro Ciénegas.

94 Un administrador,
renta y gastos... 120 00

Fuente.

95 Un administrador,
renta y gastos... 120 00

Gigedo.

96 Un administrador,
renta y gastos... 120 00

Guerrero.

97 Un administrador,
renta y gastos... 120 00

Matamoros de la Laguna.

98 Un administrador,
renta y gastos... 120 00

Monclova.

99 Un administrador,
al año..... 200 00
100 Un escribiente..... 144 00
101 Renta y gastos..... 60 00

404 00

Morelos.

102 Un administrador,
renta y gastos... 120 00

Muzquiz.

103 Un administrador,
renta y gastos... 156 00

Nadadores.

104 Un administrador,
renta y gastos... 120 00

Nova.

105 Un administrador,
renta y gastos... 120 00

Parras.

106 Un administrador,
al año..... 240 00
107 Un mozo repartidor. 72 00
108 Renta y gastos..... 120 00

432 00

Patos.

109 Un administrador,
renta y gastos... 156 00

Piedras Negras.

110 Un administrador,
al año..... 300 00
111 Un mensajero..... 60 00
112 Un mozo repartidor. 60 00
113 Renta y gastos..... 120 00

540 00

Progreso.

114 Un administrador,
renta y gastos... 120 00

Ramos Arizpe.

115 Un administrador, renta y gastos...		120 00
--	--	--------

Rio Grande.

116 Un administrador, al año.....	180 00	
117 Un escribiente....	120 00	
118 Renta y gastos....	60 00	360 00

Rosales.

119 Un administrador, renta y gastos...		120 00
--	--	--------

Sacramento.

120 Un administrador, renta y gastos...		120 00
--	--	--------

Saltillo.

121 Un administrador, al año.....	1000 00	
122 Un oficial.....	600 00	
123 Un escribiente....	360 00	

124 Un cartero.....	240 00	
125 Un mozo.....	84 00	
126 Renta.....	480 00	
127 Gastos.....	200 00	
128 Conduccion de la co- rrespondencia en- tre la oficina y la estacion.....	480 00	3444 00

San Buenaventura.

129 Un administrador, renta y gastos...		120 00
--	--	--------

San Juan de Salinas.

130 Un administrador, renta y gastos...		123 00
--	--	--------

San Pedro de las Colonias.

131 Un administrador, renta y gastos...		156 00
--	--	--------

San Pedro Ocampo.

132 Un administrador, renta y gastos...		120 00
--	--	--------

Sierra Mojada.

133 Un administrador, renta y gastos...		120 00
--	--	--------

Viesca.

134 Un administrador, renta y gastos...		156 00
--	--	--------

Villa Jimenez.

135 Un administrador, renta y gastos...		120 00
--	--	--------

Colima.

136 Un administrador, al año.....	1000 00	
137 Un oficial.....	600 00	
138 Un mozo conductor de cartas.....	150 00	
139 Renta y gastos....	360 00	2110 00

Manzanillo.

140 Un administrador, al año.....	600 00	
--------------------------------------	--------	--

141 Un mozo.....	120 00	
142 Renta y gastos....	300 00	1020 00

Villa de Alvarez.

143 Un administrador, renta y gastos...		120 00
--	--	--------

CHIAPAS.

Cacahuatan.

144 Un administrador, renta y gastos...		120 00
--	--	--------

Catazaja.

145 Un administrador, renta y gastos...		150 00
--	--	--------

Comitan.

146 Un administrador, renta y gastos...		292 00
--	--	--------

Chiapa.

147 Un administrador, renta y gastos...		150 00
--	--	--------